

NÚMERO

1173

Sábado

5 de Setiembre

1840.

AÑO OCTAVO.



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

Artículo de Oficio.

CONTADURIA DIOCESANA DE MALLORCA.

Habiendo acordado la junta de dotacion del culto y clero de esta diócesis que se entablen ajustes alzados con los ayuntamientos de la misma que quieran concertarse para la compra del 4 por 100 de vendimia de la presente cosecha, he dispuesto se anuncie por medio del Boletín oficial y periódicos de la capital, á fin de que los ayuntamientos que se hallen en este caso se presenten en el preciso término de seis dias, á contar desde esta fecha, en la secretaría de dicha junta para los efectos prevenidos en los artículos comprendidos en el capítulo 7º de la instruccion de 25 de julio último para la observancia de la ley de 16 del mismo mes sobre dotacion del culto y clero. Palma 4 de setiembre de 1840.—El contador—*Joaquin Jaquotot y Ferrer.*

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Con motivo de ser el edificio del convento de S. Francisco de Asis de esta capital, uno de los elegidos para acuartelar la tropa

que se espera del continente, ha sido trasladada la oficina de mi cargo al de religiosas de la Misericordia, en el cual quedará establecida y en estado de poder continuar la recaudacion de los arbitrios y rentas del ramo el lúnes próximo 7 del corriente. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Palma 4 de setiembre de 1840.
Pedro María Santaló.

~~~~~

*Administracion diocesana de Mallorca.*

Se avisa por última vez á los arrendatarios de frutos del medio diezmo de 1839, tanto de las partes como de las caballerías, que están aun en descubierto por sus respectivos arriendos, que si dentro de ocho dias no satisfacen en esta administracion los adeudos mencionados, se procederá inmediatamente á dar cumplimiento contra ellos á cuanto previenen las leyes vigentes. Palma 5 de setiembre de 1840.  
—*Francisco de Paula Zaforteza.*

~~~~~

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

	REALES VELLON.	MRS.
Trigo, la cuartera	60	”
Cebada, idem	28	”
Habas, idem	60	”
Guijas, idem	60	”
Habichuelas, idem	108	”
Garbanzos, idem	”	”
Vino, cuarter	5	”
Aceite, medida	80	”
Algarrobas, quintal	12	”
Algodon idem	”	”
Brea, idem	40	”
Carbon, idem	8	”
Leña, idem	2	”
Carne de carnero lib. carnicera.	5	”
Idem de macho id	4	”
Aguardiente arroba	37	25

Iviza 30 de agosto de 1840.—*José Ramon y Torres, alcalde.*

Venta de fincas nacionales.

Fincas adjudicadas y personas á cuyo favor lo han sido.

ANUNCIO n.º 537.

La junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el artículo 38 de la Real instrucción de 1.º de marzo, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se expresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

Zaragoza.

D. Santiago Lafuente remató una viña de dicho convento de id., término de la misma Carrera de Borjas, de 16 fanegas de tierra, en	5333
El mismo remató una heredad de dicho convento de id., término de la misma, de 17 hanegadas, en Orbo, término de Bierlas, en	25500
D. Manuel Hernandez remató otra id. en Carrera de Bierlas, de dicho convento de id. término de la misma, de 8 hanegadas y 6 almudes de tierra, en	12500
El mismo remató otra id., de dicho convento de id., término de la misma, de 6 hanegadas y 6 almudes de tierra, en Valdelasfuentes, en	18300
D. Gerónimo Martin remató una casa, sita en Calatayud, plaza de la Comunidad, que fué del monasterio de Piedra, en .	36500
El mismo remató una heredad de 5 hanegadas, sita en Peitas, que fué del convento de la Trinidad de Calatayud, en .	26500
D. Mariano Flores remató otra id., de 4 hanegadas, en Campiel, de dicha convento de id., en	17800
D. Casto Corso remató otra id., de 4 hanegadas en Higuernelas, que fué de dicho convento de id., en	20000
D. Gerónimo Martin remató otra id., de 4 hanegadas, en Anchada que fué del convento del Cármén calzado de id., en .	23000
El mismo remató otra id., de 4 hanegadas, en las Hoyas de Meli, que fué del convento de nuestra Señora de la Peña de idem, en	19000
D. Casto Corso remató una heredad, de 4 hanegadas, de dicho convento de id., sita en término de la misma, en el atajo de Albuclas, en	18000

- D. Alberto Palacios remató otra id., de 5 hanegadas, de dicho convento de id., sita en término de id., en 25000
- D. Mariano Flores remató otra id., de 4 hanegadas, que fué de dicho convento de id., sita en su término en el Algar somero, en 16000
- D. Alberto Palacios remató otra id., de 4 hanegadas, sita en término de Codoñales de Meli, que fué de dicho convento de idem, en 19000
- D. Mariano Flores remató otra id., de 3 hanegadas de tierra sitas en término de la misma que fué en dicho convento, en. 12400
- D. Francisco Moreno remató otra id., de 3 hanegadas de tierra, término de la misma, que fué de dicho convento, en. 10600
- D. Gerónimo Martin remató otra id., de 2 hanegadas de tierra, término de la misma, que fué de dicho convento, en. 7200
- D. Manuel Hernandez remató otra id., de 4 hanegadas de tierra sita en término de Meli, que fué de dicho convento, en. 12000
- D. Gerónimo Martin remató dos eras de trillar, que confrontan con camino del Barrio de S. Roque, que fué de dicho convento, en. 12000
- D. Felipe Almela, remató una heredad, de 2 hanegadas de tierra, que fué del convento del Cármen calzado de id., término de id., en 8200
- D. Gerónimo Martin remató otra id., de 3 hanegadas de tierra, que fué del convento de la Trinidad de la misma, en su término de Anchada, en 8000
- D. Félix Alastuey remató una vifa del suprimido convento de Sto. Domingo de Zaragoza, sita en los términos de la misma, y partida del Valdelfierro, de 10 cahices y 2 arrobas, de los cuales 3 hay en cultivo y lo demas yermo, en. 9333
- D. Juan Manuel Estrada remató otra id., que fué de dicho convento de id., sita en los términos y partida de los Partideros, de 4 cahices 2 arrobas y 3 cuartillos, en. . . . 3733
- D. José Celestino remató otra id., que fué de dicho convento de id., sita en los términos de la misma y partida de la Bombarda, de un cahiz y una arroba, en 8933
- D. José Gomez remató otra id., que fué de dicho convento de id., sita en los términos de la misma y partida de Vistabella, de 23 cahices de tierra y 16 de vifa inútil, y 7 cultivada, en. 15333
- D. Andres Ripoll remató otra id., sita en los términos de

id. y partida de Garrapinillos llamada de las Canales, de 5 cahices y 3 arrobas, que fué de dicho convento de la misma, en. 16400

D. Serapio Oliveros remató otra id., que fué de dicho convento de id., sita en los términos de la misma partida de la Cruceta, de 2 cahices, en 8667

Zamora.

D. José Alvarez Builla remató 6 tierras, de caber 13 fanegas, término del Pueblo del Castillo, que fueron del convento de agustinos calzados de la villa de Carbajales, en. . . 1030

Faustino Guerrero remató una huerta titulada la Pos-trera, sita en término de la villa de Arenales, de cabida 2 cargas poco mas ó menos, que fué del suprimido convento de Sto. Domingo de la misma, en 31150

D. José Alvarez Builla remató 6 tierras, de caber 17 fanegas, término del Pueblo del Castillo, que fueron del suprimido convento de agustinos calzados de Carbajales, en. . . 1100

El mismo remató 6 tierras, de caber 15 fanegas, término del Pueblo del Castillo, que fueron del convento de agustinos calzados de Carbajales, en 1500

Pablo Fernandez para sí y Gaspar Martín Fraile remataron una tierra en Fuentes de Muñeca, término del Pueblo del Castillo de cabida 16 fanegas que fué del dicho convento, en. 810

Francisco Losada remató 6 tierras de caber 31 fanegas, término del Pueblo del Castillo, que fueron del mencionado convento, en. 1090

El mismo remató cuatro tierras, de caber 22 fanegas, término del Pueblo del Castillo que fueron de dicho convento, en. 1820

El mismo remató 5 tierras, de caber 18 fanegas, término del Pueblo del Castillo, que fueron del suprimido convento de agustinos calzados de Carbajales, en. 1050

Aragon.

D. Julian Garcia remató en Zaragoza un campo de 3 cahices y 2 arrobas de tierra en término de dicha ciudad, que fué del convento de Sto. Domingo de ella, en. 5647

D. Felipe Garcia remató un campo de 11 cahices 2 fanegas y 3 almudes, en término de Nuez, que fué del mismo convento, en. 12133

D. Mariano Navarro vecino de id., remató un campo de

136 fanegas de tierra, llamado de la Balsa, que fué del colegio de la Merced, de la ciudad de Huesca, en	11750
El mismo remató un campo de 27 fanegas de tierra, que fué del propio colegio, en.	3456
El mismo remató un campo de 56 fanegas de tierra, en término de Huesca, que fué de dicho colegio, en.	7256
El mismo remató un campo de 140 fanegas de tierra, en dicho término de Huesca, llamado de la Alberca, que fué del referido colegio, en.	14683
El mismo remató un campo llamado la Era, de 2 fanegas de tierra, que fué del citado colegio en término de Huesca, en.	347
El mismo remató un campo del referido colegio de la Merced de Huesca en su término, que consta de 32 fanegas de tierra inculca, en	1107
El mismo remató un campo de 76 fanegas de tierra, llamado la Paul, en dicho término y del propio colegio, en.	6702
El mismo remató un campo llamado el Saco, de 32 fanegas de tierra, que fué de dicho colegio, en.	1107
El mismo remató un campo de 200 fanegas de tierra inculca, que fué de dicho colegio, en.	6910
El mismo remató un campo inculca de 30 fanegas de tierra que fué del referido colegio, en.	1037
El mismo remató una faja de tierra inculca sita en dicho término de Huesca, y del referido colegio, en.	1107
El mismo remató un campo de 10 fanegas de tierra, que fué de id., en.	898
El mismo remató un campo de 30 fanegas que fué de id., en.	2074
El mismo remató un campo de 78 fanegas de tierra, que fué de id., en.	7083
D. Mariano Navarro remató una balsa en dicho término, y de id., en.	1038
El mismo remató un campo de 14 fanegas, llamado de los Chopos, del propio colegio, en	2419
El mismo remató un campo de 24 fanegas de tierra, que fué del dicho colegio, en su término, en	4147
El mismo remató una viña de 14 fanegas de tierra, en el propio término, y del referido colegio, en.	1728
El mismo remató una viña con 44 fanegas, llamada la Vieja, que fué del propio colegio, en	5183
El mismo remató una casa con pajar y cuadras, de la	

Torre de Estiche, en la ciudad de Huesca, que fué de dicho colegio de la Merced de ella, en 56634

Provincia de Asturias.

D. Fernando Diaz Pedregal remató una huerta nominada de Abajo, de dia y medio de bueyes, que fué del convento de Sto. Domingo de Oviedo, sita en su inmediacion, en . . . 14000

D. Fernando Riestra remató una huerta nominada de Arriba, de cabida dos dias escasos de bueyes, que fué de id., sita en su inmediacion, en 31100

D. Ramon del Casero Sanchez remató una casa en Oviedo, calle de la Noceda, número 5, que fué del monasterio de san Pelayo, en 16100

D. Domingo Gonzalez Solís remató una casa en dicha ciudad en la misma calle, número 4, que fué de idem, en . . . 6800

D. Buenaventura del Peso remató una casa en la referida ciudad y su calle de Noceda, número 2, que fué de id., en . . . 7200

El mismo remató una casa sin número, sita en el Postigo que fué de idem, en 8300

D. Manuel Diaz Argüelles remató el Monte Grande que se halla contiguo al prado, de 84 dias de bueyes de cabida, que fué del convento de Sto. Domingo, en 103000

D. Victoriano Argüelles remató los prados conocidos por el de Arriba y de la Sala, sitios en la inmediacion del convento de idem á que perteneció, en 40000

D. José Gonzalez Alegre remató la Pumarada, de 17 dias de bueyes de cabida, contigua al monte, que perteneció á dicho convento de idem, en 37300

Provincia de Cádiz.

D. Rufino Carrasco remató una huerta y cañaveral de 8 aranzadas en el pago de Canalejo, término de Jerez de la Frontera, que fué del convento de Sto. Domingo de ella, á quien se adjudica por haberle tocado la suerte en el sorteo celebrado con arreglo á instruccion, á consecuencia del empate habido en los remates de Madrid y Cádiz, en 70000

D. Eduardo José Trujillo remató una haza de tierra nombrada Angosta, término de Jerez de la Frontera, que fué del

colegio de Sto. Tomas de Sevilla, á quien se adjudica por la misma razon que al anterior, en 40000

Provincia de Estremadura.

D. Juan Pascual Sama, vecino de Badajoz, remató la segunda mitad de una cerca con olivos, inmediata á la ciudad de Mérida que fué de las monjas de la Concepcion de la misma, en 5050

El mismo remató la segunda suerte de las cuatro en que se dividió un cercado de 6 fanegas de tierra, inmediato á id., que fué de las monjas de Sto. Domingo de ella, en 2010

El mismo remató la tercera suerte de las tres en que se ha dividido una tierra de 12 fanegas, que en el sitio de la Calzada, término de dicha ciudad, que perteneció á las monjas de la Concepcion de ella, en 2810

El mismo remató la tercera suerte de las cuatro en que se dividió el cercado inmediato á la referida ciudad, que fué de las monjas de Sto. Domingo de ella, en 2010

El mismo remató una suerte de 6 fanegas de tierra, que en el término de Mérida perteneció á las religiosas de la Piedad de ella, en 4850

D. Juan Brich remató una parte de la dehesa de la Frada, en término de Badajoz, que fué de las monjas de santa Ana de ella, en 110000

D. Manuel de Silva remató una casa en Badajoz, calle de Comedias, número 3, que fué de las monjas de san Onofre de la misma, en 12452

D. Pedro de la Era, como apoderado de D. Agustin Barona, remató una cerca de tierra de cabida de 2 y media fanegas, al sitio del camino de los Santos, que perteneció á las religiosas de Sta. Cruz de la villa de Zafra, en 2140

